

Minerva. Notificaciones en Período Inhábil Guía Rápida







Ficha del Documento

AUTOR	Centro de Competencias Digitales
ÁREA	Control y Calidad de los Servicios
PROYECTO	Minerva. Notificaciones en Período Inhábil
LUGAR DE REALIZACIÓN	SGPGT
NOMBRE DEL DOCUMENTO	20240628-DOC-GR-Minerva_Notificaciones_Período Inhábil

Control de Versiones del Documento

VERSIÓN	AUTOR	FECHA	DESCRIPCIÓN
0.1	Centro de Competencias Digitales	04/07/2023	En la presente Guía Rápida explicamos cómo podemos enviar notificaciones judiciales aun estando dentro del período inhábil.
0.2	Centro de Competencias Digitales	28/06/2024	Actualización del contenido de la guía.

Índice

1	INTRODUCCIÓN					
2	CÓ	MO ENVIAR NOTIFICACIONES EN PERÍODO INHÁBIL	. 2			
	2.1	GESTIÓN DE LAS NOTIFICACIONES	.3			
3 Ó	CÓ	MO PUEDE EL LAJ DEL ÓRGANO DAR EL PERMISO USUITINERA AL PERSONAL DEL O	.6			

COBERNO DE LEA RESIGNICA, LUTICIA VERZACIONES CON LAS CONTES VERZACIONES CON LAS CONTES VERZACIONES CON LAS CONTES MELANOMENTICIA MELANOMENTI

1 INTRODUCCIÓN

Con relación a los plazos judiciales, la **Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial** establece en su **artículo 182** que *"son inhábiles a efectos procesales los sábados y domingos, los días de fiesta nacional y los festivos a efectos laborales en la respectiva Comunidad Autónoma o localidad. El Consejo General del Poder Judicial, mediante reglamento, podrá habilitar estos días a efectos de actuaciones judiciales en aquellos casos no previstos expresamente por las leyes."*

Por su parte, la Ley 1/2000 de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil indica en su artículo 130 que: "2. Son días inhábiles a efectos procesales los sábados y domingos, y los días que median entre el 24 de diciembre y el 6 de enero del año siguiente, ambos inclusive, los días de fiesta nacional y los festivos a efectos laborales en la respectiva Comunidad Autónoma o localidad. También serán inhábiles los días del mes de agosto".

Debemos tener en cuenta que, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores, **todos los días del año y todas las horas serán hábiles para la instrucción de las causas criminales**, sin necesidad de habilitación especial (art. 184 LOPJ).

En todo caso y, a efectos de cómputo de plazos, el artículo 185 de la LOPJ dice que *los plazos* procesales se computarán con arreglo a lo dispuesto en el Código Civil y que, **si el último día de plazo fuere inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.**

La **Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia** informa de que conforme al artículo 183 la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, "*serán inhábiles los días del mes de agosto para todas las actuaciones judiciales, excepto las que se declaren urgentes por las leyes procesales*".

En virtud de lo anterior, las notificaciones generadas en el mes de agosto desde el *Sistema de Gestión Procesal* **Minerva**, no serán enviadas.

Durante la vigencia del período regulado, las notificaciones creadas en el *Sistema de Gestión Procesal* se programarán para ser enviadas en las fechas correspondientes, de forma que no se supere la cuota establecida y atendiendo al criterio marcado por el artículo 16.4. del Real Decreto 1065/2015 de 27 de noviembre.

Debemos tener en cuenta que Minerva nos ofrece la posibilidad de enviar notificaciones dentro de los periodos considerados como inhábiles.

En los casos en que las notificaciones, por razones de urgencia u otras asimilables, deban ser remitidas de forma inmediata en el momento de su creación, se deberán seguir las pautas que se indican en la guía adjunta.

2 CÓMO ENVIAR NOTIFICACIONES EN PERÍODO INHÁBIL

Mediante *Minerva*, podemos realizar el envío de notificaciones en cualquier momento desde la pantalla de **NOTIFICACIÓN**.

En todo caso, esta opción habilitada en *Minerva* de **Activación de Notificaciones en Período Inhábil** aplica a los órganos judiciales de los Órdenes jurisdiccionales Civil, Contencioso-Administrativo y Social; puesto que en la jurisdicción Penal rigen otros plazos procesales.

TEN EN CUENTA



Podemos utilizar la opción Tramitación – Activación Notificaciones Período Inhábil para enviar alguna/s notificación/es generada/s en período inhábil y que precisemos enviar, siempre y cuando tengamos perfil LAJ o seamos usuario autorizado.

Para poder enviar una notificación judicial durante el citado período inhábil, como Letrado de Administración de Justicia (LAJ) o persona autorizada, y hacerlo en el mismo momento de la notificación, debemos tener en cuenta la siguiente información:

Como indicábamos en la INTRODUCCIÓN, durante el período inhábil de notificaciones estas no se remiten, excepto si el LAJ o persona autorizada considera que es necesario. De este modo, en la propia pantalla NOTIFICACIÓN podemos visualizar cómo aparece marcado el periodo inhábil.

gen01se	UPAD	JDO.DE 1/	A.INSTANCIA N.1	CIVIL	27/06/2024	
		1	NOTIFICACION			
Proc.:ORD N.Acont.: Trámite: Documento	PROCED ESCRA a	P IMIENTO ORDIN ~ 2 Fecha: 30/0 ESC:0000065/2024	Procedimiento 0000036 / 2024 24	Acto: BUS - BUSC	A ~ Y REPARTO F	
1. 0,011	ИВ	Periodo Innabil	04/09/2024	violencia	Urgente:	
	Intorvinio	nto/Donrocontantoc	Destinatario	De	micilio	
					C	
A DI PEREZ AMADOR, JUSE LUIS						
Docs. M \$51101		C <u>o</u> ns. 🔶 <u>S</u> elecc. Masiva	Docs. Adjuntos	Limpiar V Aceptar	<mark>≭ <u>C</u>ancelar</mark>	

Por lo tanto, en la generación de la notificación se indica al usuario si se está en periodo inhábil. El *check* para indicar si a la notificación le aplica las restricciones del periodo inhábil, por defecto, aparecerá chequeado y la fecha programada de la última notificación.

2.1 Gestión de las notificaciones

Al no haber un periodo regulado, todas las notificaciones están programadas para ser enviadas el **primer día hábil después del periodo inhábil** y, por tanto, no es necesario la reordenación de las notificaciones.

Para ello, seleccionamos la opción de **Activación Notificaciones Reguladas**, situada dentro del menú de Tramitación y, a continuación, se muestran todas las notificaciones pendientes de ser enviadas en el día de la fecha, ordenadas por tipología (urgentes/no urgentes), fecha programada y fecha de generación.

EXECUTIVE CONCECTOR COMMAND DI EXECUTIVE COMPARED DI COMPAND DI EXECUTIVE COMPAND COMPAND DI

GOBIERNO DE ESPAÑA Y RELACIONES CON LAS CORTES









Disponemos además de los siguientes botones adicionales:



Programa						
gen01se	UPAD	JDO.DE 1A.INST	ANCIA N.1	CI	VIL 27	7/06/2024
	ACTIV	ACIÓN NOTIFICACIONES I	PERIODO INHÁBIL V	REGULA	00	
Drocer	dimiento	Acontecimiento	F	Generad	E Drograma	
			07/			
	JU35/ ZUZ4 Pr			06/2024	03/09/2024	
Destina	tarios: FISC	ALIA DE LA COMUNIDAD	DE CASTILLA Y LEC	DN APE2-1	NOM-1	
			Cambio	Fecha Pr	ogramada	00
			Cambre	reenarr	ogramada.	
🔍 🖳 Consul	lta 🔁 Det	alle			ntar 🖌 🗙 (Cancelar
Consu	Ac	to		<u> </u>		guncelu
G101120	4					

IMPORTANTE



El período inhábil en algunos procedimientos del orden social, así como del orden penal, disponen de una regulación diferente.

3 CÓMO PUEDE EL LAJ DEL ÓRGANO DAR EL PERMISO USUITINERA AL PERSONAL DEL ÓRGANO

Como decíamos, solo pueden enviar notificaciones judiciales durante el período inhábil los usuarios Letrado de la Administración de Justicia (LAJ) y los usuarios que este autorice en Control de Acceso (USUITINERA). Es decir, el LAJ del órgano judicial puede conceder este permiso (USUITINERA) al personal del órgano que estime conveniente.

Para ello debemos seguir los siguientes pasos:

Paso 1. En la pantalla de Inicio, clicamos sobre la pestaña **Entorno**.



Paso 2. En el desplegable abierto, pulsamos sobre la opción Control de Acceso Restringido.

EXCERNING READOR REALING A SUBJECT ON GRANTAL DI SUCCESSION ASSAULTS OF ANTICA DI MARCONFERING ON ANTICA DI MARCONFERINCI DI ANTICA DI MARCONFERI

GOBIERNO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES





Paso 3. En la siguiente pantalla, podemos buscar aquellas funciones a las que queremos dar acceso, para ello, utilizamos el asistente de búsqueda clicando sobre el icono de la lupa o pulsando sobre el icono Asignación Masiva.

Programa					
gen01se	UPAD	JDO.DE 1A.INSTANCIA N.	1	CIVIL	27/06/2024
		CONTROL DE ACCE	SO		
Acceso	2				
	📕 Asig	nación Masiva Acceso/Usuarios			
Usuar	rio		Permis	sc Acceso	🕀 🚉
📑 Impi	rimir		< Limpiar	✓ <u>A</u> ceptar	X <u>C</u> ancelar
G20501	101				
620501					



Paso 4. A continuación, seleccionamos la función correspondiente, que en este caso es USUITINERA (Acceso a Comunicaciones Telemáticas) y pulsamos sobre el botón Aceptar.

Programa							
gen01se	UPAD		JDO.DE 1A	INSTANCIA N.1	CIVIL	27/0	6/2024
			CONT	ROL DE ACCESO			
Acceso	2 ***						1
Harris	a Asig	nac	CONTROL				
Usuar	r10		CONTROL	DE ACCESO A DISTINTAS	FUNCIONES		×
		CO	DIGO	NOMBRE			
			Código	Descripción			
		US	SUITINERA	Acceso a Comunicacion	nes Telemática:	^	
		AC	C LISTADO	Acceso a listados de la	Secretaria		
		MI	NUTAR	Acceso a minutas LAJ			
		PA	RAM NOTIF	Acceso a Parámetros P	ropios del OJ		
		MN	NTO DOCS	Acceso Datos Gestor/D	atos Docs		
		ES	STADISTICA	Acceso estadísticas			
		AS	SIGNA DEST	Asignación destinos dire	ectos en Regist		
		MO		Cambio de tipo de recu	reo		
				Deleger funcionalidad d	o Costión do E		
		GE					
			C ANTIGUO	Incoacion de Asuntos A	ntiguos	~	
					_		
🖨 Imp	rimir			🖌 Ace	ptar × Cano	elar	ncelar
G2050	101		TABLA00				

Paso 5. Por último, asignamos el usuario correspondiente (pudiendo asignar, editar la asignación o eliminarla) y clicamos en el botón Aceptar.

P	Programa						
	gen01se	UPAD	JDO.DE 1A.INSTANCIA N.	.1	CIVIL	27/06/2024]
			CONTROL DE ACCE	ISO			
Г							
	Acceso	PUSU	TINERA Acceso a Comunicaciones	Telemáticas			
		🖹 Asig	nación Masiva Acceso/Usuarios				
	Usuario	_		Perm	isc Acceso	· 🔁 🚨	
	EX352103	NOM-	1 APE1-1 APE2-1	SI	USUITINERA		n Usuarios
	PRU34120	NOM-	0905942002SE APE1-0905942002SE A	PE2-0 SI	USUITINERA	Asignacio	n osuanos
	a.muñoz	NOM-	50094923A APE1-50094923A APE2-500	094923 SI	USUITINERA	S 🖬 🚽	
	a.ruiz	NOM-	89470324S APE1-89470324S APE2-89	470324 SI	USUITINERA	S 🖬	
	a.simon	NOM-	1 APE1-1 APE2-1	SI	USUITINERA	S 🖬	
	c.barqui	C.BA	C.BA C.BAR	SI	USUITINERA	S 🖬	
	c.fcasti	NOM-	20002010Z APE1-20002010Z APE2-200	002010 SI	USUITINERA	S 🖬	
	cu370102	NOM-	0905942002SE APE1-0905942002SE A	PE2-0 SI	USUITINERA	S 🖬	
	cu440102	NOM-	0905942002SE APE1-0905942002SE A	PE2-0 SI	USUITINERA	S 🖬	
	cu450102	NOM-	0905942002SE APE1-0905942002SE A	PE2-0 SI	USUITINERA	○ 百	
	cu510102	NOM-	0905942002SE APE1-0905942002SE A	PE2-0 SI	USUITINERA	S 🖬	
	ejus01ju	NOM-	91000010G APE1-91000010G APE2-91	00001(SI	USUITINERA	S 🖬 🗸	
							
	🖨 Imprin	nir		🛷 Limpiar	✓ <u>A</u> ceptar	<u>X</u> Cancelar	
L	G2050101	1					

TLP: WHITE 28/06/2024 Minerva. Notificaciones en Período Inhábil **Guía Rápida**